

COMUNICADO 001.2024
AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con el fin de agilizar el proceso de evaluación del Estímulo a la Docencia e Investigación (EDI), la Beca de Apoyo a la Permanencia (BAP) y el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente (ETAS) se comparten las siguientes recomendaciones de las comisiones dictaminadoras de área:

1. Para formular cualquier solicitud es fundamental revisar los criterios de dictaminación de las Áreas:
 - Área de Análisis y Métodos del Diseño
<https://www.uam.mx/academia/dictaminadoras/criterios/AnalisisyMetodosDiseno-22-nov-2021.pdf>
 - Área de Producción y Contexto del Diseño
<https://www.uam.mx/academia/dictaminadoras/criterios/ProdyContextoDiseno-22-nov-2021.pdf>
2. Organizar los documentos probatorios en una o varias carpetas conforme el orden consecutivo del anexo a la solicitud.
3. Los documentos probatorios deben incluir:
 - Archivos pdf
 - Los enlaces necesarios (que se puedan abrir) para su consulta en plataformas como Youtube, Drive entre otras. Dichos enlaces se podrán incluir en el apartado de observaciones.
4. Mandar la **solicitud**, el **anexo**, así como el vínculo a la **carpeta probatoria** de **Google Drive institucional** de forma conjunta **-no por separado-** al correo institucional: asistencia.sacyad@correo.xoc.uam.mx, con la Mtra. Alejandra Sotomayor Ramírez. Asegúrese que el enlace a las carpetas de Google Drive funcione y tenga los permisos respectivos como **Lector** habilitado para cualquier usuario que tenga el enlace, de lo contrario la Comisión no podrá tener acceso a los documentos probatorios.
5. Considerando al art. 260 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en esta ocasión la fecha límite para ingresar sus documentos es el 15 de abril del presente año.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaria Académica